

## PRÓLOGO DE EDUARDO AWAD \*

Cuando el doctor Jalil se comunicó conmigo hace ya algunas semanas para ofrecerme prologar este libro, quedé primero sorprendido y luego, lleno de orgullo al dimensionar la obra a la que debía aportar un trabajo digno y acorde a la ocasión ... Lo que me generó una gran responsabilidad ...

Luego de leer el índice, preocupado me pregunté qué podría decir de la tarea emprendida por juristas, magistrados, funcionarios y estudiosos del derecho. Pues bien, lo que puedo decir es que agradezco sinceramente la aparición de esta obra coral, por muchas razones. Nadie en esta tierra (creo) ha quedado al margen de esa sensación de inseguridad que esta pandemia nos ha contagiado, mostrando lo frágiles que somos a pesar de que nos percibimos en muchas oportunidades como poderosos.

Sobre todo a partir del 20 de marzo próximo pasado, momento en que pareció que, de repente, se “bajaban todas las persianas”, las públicas y las privadas. Pasado un primer momento de perplejidad, algunas personas se han dedicado a pensar y actuar, entre ellas las autoras y autores de este libro. Y nos muestran cómo el COVID-19 ha impactado en nuestra “realidad jurídica” en todo sentido, ya sea porque generó innumerables problemas y conflictos o porque agravó los que ya teníamos.

Resulta apasionante leer cada capítulo, porque aparece todo, nuestra humana fragilidad frente al virus, parte de nuestra historia como nación, la respuesta que debe dar (o no) el Estado frente a situaciones tan complejas, los límites de ese accionar, las herramientas con que contamos, nuestra cultura, nuestras creencias, nuestra forma de trabajar, las estructuras con las que intentamos hacer frente a este tiempo complejo que nos toca transitar.

Cada capítulo que aborda el impacto del COVID-19 en un campo determinado del derecho, muestra cómo se ha llegado a este presente (debe agradecerse, pues

\* Presidente del Colegio de Abogados de la Capital Federal.

muchas veces hemos olvidado lo que estudiamos y las más, no podemos abarcar tantas áreas de conocimiento) y en qué condiciones estábamos al momento de arrasar la pandemia.

Los autores no se detienen allí, vemos cómo funcionarios, legisladores, magistrados, abogados, han obrado (o no) para sortear los innumerables obstáculos que se les presentan. Y cada autor nos da más todavía: una mirada esperanzada sobre la oportunidad que se nos presenta de aquí al mañana.

En este punto y, en apretadísima síntesis, celebro haber leído que es necesario eludir (diría erradicar) la burocracia que impide y al impedir lesiona; que es imprescindible aún en la excepcionalidad garantizar el pleno acceso a la justicia; que debe pensarse en personas, equipamiento, tecnología, edificios, insumos; que la creatividad y flexibilidad deben imperar para dar fin a las formas rígidas que nos sofocan; que las nuevas tecnologías no deben considerarse solo para “despapelizar” y “digitalizar”; en fin, que es tiempo de darnos cuenta que hace veinte años que estamos en el siglo XXI. Y esta es nuestra oportunidad y el “lado bueno” de la pandemia.

Al doctor Jalil y los veintiún colegas “escritores”: he disfrutado leyendo este libro, se los agradezco sinceramente como abogado, y, creo, debemos leerlo todos los que, de una forma o de otra tenemos relación con la justicia. Pero más que ello se los agradezco como persona que sigue aspirando a vivir en una sociedad que, a través de su “servicio de justicia” dé respuesta adecuada a todas las necesidades de los seres vivos, ya que sin justicia no hay paz, y sin paz no hay vida digna posible.